

Expediente: 132/25

Carátula: ARGANARAZ JULIO ALBERTO C/ ARAGON DIEGO S/ CUESTIONES RELACIONAS A LIMITES DEL DOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARAGON, DIEGO-DEMANDADO

20142967856 - ARGANARAZ, JULIO ALBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 132/25



H30800103607

Civil CJM

AUTOS: ARGANARAZ JULIO ALBERTO c/ ARAGON DIEGO s/ CUESTIONES RELACIONAS A LIMITES DEL DOMINIO. EXPTE. N°132/25.-

Monteros, 27 de agosto de 2025.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 22/08/25 y del 25/08/25, realizadas por el Dr. Graneros Rolando Arturo:

Ténganse presentes la documental digitalizada, la declaración jurada y los comprobantes de pagos en concepto de bono profesional N°6023 por \$20.000, bono ley N°6059 por \$50.400, tasa de justicia por apersonamiento por \$5.800 y bono de movilidad por el monto de \$3.800 que acompaña el letrado y por cumplido con el punto II inciso 2 y 7 del proveído de fecha 18/08/25.

II)- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: Córrase traslado de la demanda a las partes accionadas con una anticipación de 10 días (art. 466 Procesal), conforme fuere ordenado ordenado en el proveído de fecha 18/08/25.

III)- Líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad (papel o digital) de las actuaciones caratuladas: "ARAGON DIEGO S/DAÑOS DE UNA COSA MUEBLE O INMUEBLE O ANIMAL - ART 183 PÁR.1 VICT: ARGANARAZ JULIO ALBERTO - F.H: 10/04/25 11:00 ÑUÑORCO Nro: 250 - Expte N° M-002524/2025".- JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.